

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA Y A LA PROCURA

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL TFM

¿Qué diferencia existe entre la modalidad A y la modalidad B?

La modalidad A consiste en redactar un escrito jurídico (dictamen, demanda, recurso, análisis jurisprudencial, etc.) a partir de un determinado supuesto o caso práctico proporcionado por el tutor o tutora. Los/as estudiantes eligen sobre una lista de opciones predeterminadas. Estos TFM se adjudican a través de la plataforma SIGMA por orden de preferencia en función de la nota media obtenida en el primer semestre.

La modalidad B consiste en realizar un trabajo académico sobre un problema jurídico relevante. Para ello, los/as estudiantes deben solicitar tutorización al profesorado de la Facultad sobre un tema concreto de su especialidad y presentar un proyecto al Comité de Dirección del MAAP. La posibilidad de elegir esta opción finaliza con anterioridad al inicio del periodo de solicitud de líneas de TFM modalidad A.

¿Qué debe contener el proyecto de TFM modalidad B?

El proyecto de TFM modalidad B debe contener tus datos, los de tu tutor/a y un esbozo general de la línea de investigación propuesta. Debe acompañar a la solicitud de modalidad B e ir avalado por el profesor o profesora que asumirá la tutela.

Una vez aprobado mi proyecto de TFM modalidad B, ¿puedo introducir cambios en el título o en el alcance de la investigación?

Sí, de acuerdo con el tutor o tutora y siempre que no se desnaturalice el proyecto inicialmente autorizado por el Comité de Dirección del MAAP.

¿Qué ocurre si no elijo tutor/a en ninguna modalidad dentro de los plazos establecidos?

Si se te pasan los plazos, todavía podrás hacer tu TFM. Sin embargo, únicamente en modalidad A y en las plazas que sigan vacantes una vez hechas las asignaciones al resto del estudiantado. No se podrá comenzar extemporáneamente el TFM cuando, a juicio del tutor o tutora o de la coordinación del Máster no sea posible realizarlo en el tiempo que reste hasta la convocatoria ordinaria.

¿Puedo defender telemáticamente mi TFM?

La defensa telemática del TFM es algo excepcional que únicamente procede en caso de imposibilidad documentada de asistencia presencial por causa justificada, y siempre que el tutor o tutora y los miembros de la comisión lo autoricen. La solicitud de defensa telemática y la documentación acreditativa correspondiente debe dirigirse directamente al área de conocimiento donde se realiza el TFM.

¿Cómo debo presentar mi TFM?

La entrega del trabajo definitivo debe hacerse a los/as tutores/as, en soporte papel y por duplicado, y también por correo electrónico en formato PDF.

¿Cuándo y cómo debo solicitar la convocatoria anticipada?

La solicitud de convocatoria anticipada debe hacerse en Administración de la Facultad en el plazo indicado para ello en el calendario del TFM que se publica cada año en la web del Máster (tendencialmente, en septiembre).

Hay que tener en cuenta que no todos los tutores/as ofrecen convocatoria anticipada en la modalidad A, sino únicamente algunos/as. Si pretendes adelantar la convocatoria del TFM y realizarlo a través de la modalidad B, deberás adjuntar a la solicitud de anticipación de convocatoria la documentación para solicitar la modalidad B para que sobre esta última resuelva el Comité de Dirección del Máster.

¿Qué ocurre si suspendo el TFM en convocatoria extraordinaria?

Si se suspende el TFM en la convocatoria extraordinaria, es necesario matricularse de nuevo y reiniciar el proceso desde el inicio. Es decir, es necesario volver a solicitar asignación de tutor/a y tema. Se puede pedir que sea la misma persona a través de la modalidad A, aunque nada garantiza que sea así, pues eso depende del proceso de asignación. Si se pretende conservar el tutor o tutora y/o el tema, es necesario solicitar la modalidad B en los términos descritos anteriormente.

¿Dónde y cuándo se publican las fechas de la defensa del TFM ante la comisión evaluadora?

Las fechas de defensa figuran en el calendario del TFM para cada curso académico. Con antelación a esas fechas, cada área de conocimiento publica en su página web la hora y el aula donde tendrá lugar la defensa. Es importante consultar periódicamente la página web del área de conocimiento a la cual se adscriba tu TFM y, en su caso, también puedes consultar al gestor o gestora del área en cuestión.